

**RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 040-2010-UE: 115/D**

Huamachuco, 10 de noviembre de 2010

Vistos los Informes N° 008-2010-UE-115-M/OAF y 009-2010-UE-115-M/OAF del 09.NOV.2010, remitidos por el Jefe (e) de la Oficina de Administración y Finanzas, informando de la necesidad que funcionarios de la UE 115 viajen a la ciudad de Lima para realizar la presentación de los estados financieros, presupuestal y de tesorería de la Unidad Ejecutora 115, correspondientes al mes de octubre, así como realizar diversos trámites y reuniones en las oficinas del Ministerio de Educación, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante los documentos del visto la Jefatura de la Oficina de Administración y Finanzas informa que el CPC Humberto Rafael Núñez Ruiz, Jefe de la Unidad de Contabilidad y el Sr. Hugo Fernando Deudor Yarasca, Tesorero de la Unidad Ejecutora, deben viajar a la ciudad de Lima para la presentación de los estados financieros, presupuestal y de tesorería, correspondientes al mes de octubre del presente año; y las Econ. Rocío G. Ayala Azabache e Indira Mego Armas, deben viajar a la ciudad de Lima para realizar trámites y reuniones en las oficinas del Ministerio de Educación, durante los días 11 y 12 del presente mes y;

Que, en tal sentido, es necesario autorizar el viaje en comisión de servicio de los servidores, CPC Humberto Rafael Núñez Ruiz, Sr. Hugo Fernando Deudor Yarasca, Econ. Rocío Graciela Ayala Azabache y Econ. Indira Mego Armas; requiriéndose que se otorguen los pasajes y viáticos de acuerdo a Ley;

Que, mediante Formato de asignación presupuestal, el área de Presupuesto informa que el viaje en comisión de servicio, deberá atenderse por la partida presupuestal Viáticos y asignaciones por comisión de servicio: 2.3.2.1.2.2 de la fuente de financiamiento RECURSOS ORDINARIOS, Gestión Institucional y Metas Administrativas

Que, en atribución de las facultades conferidas a través de la Resolución Ministerial N° 0294-210-ED, de fecha 29.SET.2010;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- AUTORIZAR el viaje a Lima en comisión de servicios, de los servidores Humberto Rafael Núñez Ruiz, Hugo Fernando Deudor Yarasca, Rocío Graciela Ayala Azabache e Indira Mego Armas, los días 11 y 12 de noviembre de 2010, para los fines descritos en la parte considerativa del presente documento.

ARTÍCULO SEGUNDO.- OTORGAR para dicho viaje los gastos de pasajes y viáticos de forma y modo opinado por el área de Presupuesto, debiendo los servidores designados rendir cuentas documentada después de su retorno.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE.



Unidad Ejecutora 115

MARCAHUAMACHUCO

Perú

Guillermo C. Rebaza Jar
DIRECTOR

C. C.
Interesados
Archivo